

CIRCULAR: 96

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

C.C. JUECES CIVILES, CIVILES EN MATERIA FAMILIAR, PENALES, MIXTOS, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ. P R E S E N T E

Se comunica que en Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, por unanimidad de votos, se determina el cambio de adscripción del Magistrado José Valentín González García de la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial, con residencia en esta Ciudad, a la Sala del Segundo Circuito Judicial, con residencia en Jojutla, Morelos; en la inteligencia de que esta determinación surte sus efectos a partir del dos de abril y concluye el treinta y uno de diciembre de la presente anualidad.

Así como, por mayoría de votos el cambio de adscripción del Magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles, de la Sala referida en último término, a la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial, con residencia en esta Ciudad; a partir del dos de abril del año en curso...".

Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia...".



A T E N T A M E N T E .

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cuernavaca, Morelos; 22 de marzo de 2018.

MAGISTRADA PRESIDENTA DEL H. TRIBUNAL

SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.

CPTV"dircio